

SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023.

Acta número: 205
Fecha: 20/septiembre/2023.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 13:15 Horas
Instalación: 13:18 Horas
Clausura: 13:56 Horas
Asistencia: 32 diputados.
Cita próxima: 26/septiembre/2023 11:00 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con quince minutos, del día veinte de septiembre del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien con fundamento en los artículos 37 y 41, fracción XXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, para el desarrollo de la Sesión nombró a la Diputada Shirley Herrera Dagdug, como Vicepresidenta, en virtud de la ausencia del titular. Acto seguido, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 28 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Jaime Humberto Lastra Bastar, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Jesús Selván García,

Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de los diputados Euclides Alejandro Alejandro y José Pablo Flores Morales.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con dieciocho minutos, del día veinte de septiembre del año dos mil veintitrés, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Fabián Granier Calles, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 20 de septiembre de 2023.

V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar la Ley de Salud del Estado de Tabasco, en materia de telemedicina; que presenta la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso.

VII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, derivado de una Iniciativa con proyecto de Decreto que propone reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco, en materia de tutela.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 28 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Jaime Humberto Lastra Bastar, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheño Piñera, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, correspondiente a este mismo día veinte de septiembre de 2023; proyecto que se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la

Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, para que en la próxima sesión de este órgano legislativo, pudiera ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación, en su caso.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Fabián Granier Calles, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficio de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual comunican, la elección de la Mesa Directiva, que presidirá los trabajos legislativos, correspondientes al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura.

2.- Oficio del Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual comunican, la designación de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos, correspondientes al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura.

3.- Copia de un escrito firmado por integrantes de la Federación Regional de Sociedades Cooperativas Acuícolas y Pesqueras Ostricultores Tabasqueños S.C. de R.L. de C.V., de la Villa y Puerto Coronel Andrés Sánchez Magallanes del Municipio de Cárdenas, Tabasco, mediante el cual solicitan se les informe sobre las medidas aplicadas sobre el derrame de hidrocarburos y que afecta los cuerpos lagunares de la citada comunidad.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era el siguiente:

En cuanto a los oficios remitidos por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y el Congreso del Estado de Chihuahua, se ordenó enviar los acuses respectivos.

En relación con la copia del escrito firmado por integrantes de la Federación Regional de Sociedades Cooperativas Acuícolas y Pesqueras Ostricultores Tabasqueños de la Villa y Puerto Coronel Andrés Sánchez Magallanes del Municipio de Cárdenas, Tabasco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley Reglamentaria de la fracción IV, del artículo 7, de la Constitución Política del Estado, este Congreso se dio por enterado. Asimismo, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su conocimiento.

Siendo las trece horas con veintiséis minutos, se integró a los trabajos la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez.

Siendo las trece horas con veintisiete minutos, se integró a los trabajos la Diputada Dariana Lemarroy de la Fuente.

Siendo las trece horas con veintinueve minutos, se integró a los trabajos la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo; por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo:

Gracias Presidente. Es que venimos corriendo aquí, de la Comisión de Obras Públicas, porque teníamos que atender un tema urgente del legislador más productivo de esta 64 Legislatura; que es el señor Gobernador. Porque hace seis meses que no sesionábamos, imagínense. Pero bueno, lo importante es que ya hoy estamos “chambeando” para las y los tabasqueños, en la Comisión de Obras Públicas. Con su venia, Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar. Con el permiso de la Mesa, y de mis compañeros diputados de esta 64 Legislatura. De igual manera reciban un afectuoso saludo quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales, y por supuesto, mis amigos los medios de comunicación. De igual manera, reciban un afectuoso saludo quienes están aquí en esta casa, la casa del pueblo tabasqueño. No cabe duda que la

pandemia dejó consigo millones de pérdidas irreparables, sus secuelas aún siguen azotándonos hasta el día de hoy. Y no me refiero a los miles de contagios que existen actualmente a nivel nacional, ante los cuales, las autoridades correspondientes, no se han pronunciado de manera oficial, a pesar de ir en un claro aumento. El día de hoy, vengo a hablar de un fenómeno que, a pesar de ser poco visible, la administración lo ha tratado de manera poco sensible. El primer año de la pandemia por COVID-19, trajo consigo un grave aumento en el padecimiento de enfermedades mentales. Durante este período, la ansiedad y la depresión fueron malestares que incrementaron su presencia, en al menos un 25% a nivel mundial, debido principalmente al estricto encierro que debimos cumplir todas y todos, a manera de reducir la posibilidad de contagio por COVID-19. Sin embargo, estudios actuales han confirmado la existencia de la llamada “depresión posviral”, que probablemente es desencadenada por los cambios inflamatorios que sufre el organismo durante el período activo del virus, aunado al estrés psicológico cotidiano, y a que no es padecimiento exclusivo de esta enfermedad, pues también suele manifestarse en otros padecimientos virales graves. Se ha concluido que la depresión posviral, suele aparecer dos o tres meses después del contagio por COVID-19, y lo padece aproximadamente el 35% de los infectados. En nuestro Estado, la sociedad civil levantó la voz para señalar lo evidente: el claro aumento de episodios depresivos con tendencia al suicidio. Tan solo el año pasado, los datos fueron perturbadores, pues según la Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado, realizada por el INEGI en 2021, Tabasco ocupó el segundo lugar a nivel nacional con mayor cantidad de adultos con síntomas de depresión, considerada “la pandemia silenciosa”. Existiendo claros indicios de que estábamos ante un naciente problema de la salud pública, era de suponerse, que las autoridades se pondrían en marcha para erradicar a un enemigo poco visible, que comenzaba a atacar a los miembros más vulnerables de la población: los niños. Sin embargo, todo siguió sin novedad, hasta que logramos el primer lugar en depresión, con el 50% de la población estatal afectada por este mal. El problema escaló aún más, cuando el futuro de nuestro Estado, comenzó a atentar contra su propia vida en la vía pública. Me abstendré de recordar tan amargos episodios, por respeto a aquellos niños que perdieron la lucha ante algo que desconocían, y por respeto a sus familias, que suficiente tienen, lidiando ya con sus pérdidas. Se requiere de acciones concretas que permitan combatir un mal que va en aumento, y que no se ha sabido prevenir, pero tampoco abordar. Es por ello que el proyecto del día de hoy, busca integrar la práctica de la telemedicina como mecanismo de atención psicológica oportuna en el

Sector Salud, acción que evitaría desenlaces trágicos en nuestra sociedad. La importancia de la telemedicina, radica en su probada capacidad para actuar sobre la marcha, es por ello, que esta propuesta tiene como objetivo integrarla como una herramienta básica en la práctica de los casos de psicología para el sector salud, y con ello, abordar las enfermedades mentales que aquejan a las y los tabasqueños. Habiendo conmemorado recientemente el Día Mundial de Prevención contra el Suicidio, hacemos de esto una propuesta colectiva. Fomentar la prevención y el seguimiento de enfermedades mentales, agilizando la respuesta médica, permitirá mejorar la eficiencia de los servicios de salud. Para grandes males, grandes soluciones innovadoras. “Mi agenda es la del ciudadano, y trabajar para priorizar tu salud, es mi compromiso”. Es cuanto, Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

DICTÁMENES EMITIDOS POR LAS COMISIONES

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera

Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, derivado de una Iniciativa con proyecto de Decreto que propone reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco, en materia de tutela; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Anotándose para la discusión en contra del Dictamen, la Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez.

Siendo las trece horas con treinta y ocho minutos, se integró a los trabajos el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió la palabra, para razonar su voto en contra del Dictamen, a la Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez, quien en uso de la tribuna, expresó:

Con su permiso Diputado Presidente Emilio Antonio Martínez Contreras de Escobar. Con el permiso de la mesa, compañeras y compañeros diputadas y diputados. Razono mi voto en contra del Dictamen en sentido negativo para incorporar en el Código Civil como nueva figura jurídica la “Tutela Autodesignada” o “Autotutela”; en razón de que, si bien es cierto como se sustenta en el referido Dictamen que existen tres tipos de tutelas contempladas en dicho Código. La Testamentaria, que es otorgada por un testamento a la persona o personas que la ley autorice. La Legal: Aquella que estipula la ley y la regula el sujeto pasivo en formas determinadas. La Dativa: La que se otorga por decisión de un Juez y por criterios jurisprudenciales. Se considera que con las tutelas antes mencionadas la

voluntad de la tutelada o el tutelado se encuentra garantizada por estos tipos de tutela referidas. También es cierto que resulta insuficientemente reglamentada la voluntad de este o esta, en dichas tutelas, porque no existe actualmente una normativa que expresamente le autorice hacerla efectiva y mucho menos la forma de como manifestar dicha voluntad para ser tutelada o tutelado. Lo que por una parte representa una violación al derecho humano fundamental de una persona a decir a cargo de quien desea que lo cuide, personalmente cuando se encuentra en estado de incapacidad y le administre sus bienes. Y por otro lado y en contraparte representa la magnificación de este derecho del tutelado o de la tutelada. A mayor comprensión, de la necesidad de incorporar la tutela autodesignada en nuestro régimen jurídico se tiene cuando, por ejemplo: una persona con enfermedad crónica degenerativa y fatal, puede decir preventivamente y estando consiente expresar su voluntad y decidir quién desea que sea su tutora o tutor cuando está incapacitada o incapacitado; a sabiendas también que ningún familiar que la ley autorice le garantice los cuidados de su persona y bienes como él o como ella desea, y mucho menos no considera prudente que un juez realice valoraciones para designarle una tutora o un tutor, cuando la tutelada o el tutelado de manera consciente puede hacerlo objetiva y satisfactoriamente a su voluntad. A mayor abundamiento es de decirle a ésta representación soberana que esta figura jurídica se encuentra plenamente regulada en diversos Códigos Civiles de otros estados de la república, como Morelos, San Luis Potosí, Guanajuato e Hidalgo, en total 21 estados de la República la contemplan y con resultados positivos. En nuestro Estado vale la pena emular actos legislativos que resulten beneficiosos a la sociedad. Fundamenta lo antes dicho las dos jurisprudencias siguientes: Número uno con registro digital 2005121. Durante el procedimiento respectivo, el juez deberá sostener una serie de pláticas con la persona con discapacidad, y si ésta así lo desea, podrá elegir a una persona de su confianza que le asista en tales diligencias. Y la segunda jurisprudencia con registro digital 2019325 que a su rubro dice: Principio de progresividad de los derechos humanos. Su naturaleza y función en el estado mexicano. Quiero hacer un paréntesis para felicitar a nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, a la Diputada con licencia Casilda Ruiz Agustín por esta iniciativa presentada. Finalmente, manifiesto y reitero que mi voto es en contra del dictamen en referencia, por deficientemente fundado y motivado ya que el estudio debió ser más a fondo sobre la “Tutela Autodesignada”, con la finalidad de que la Ley brinde mayor protección a nuestra sociedad. Es cuanto.

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Inmediatamente, toda vez que se había desahogado la lista en contra y a favor del Dictamen, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, preguntara a la Soberanía, en votación ordinaria, si el mismo estaba suficientemente discutido.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, preguntó al Pleno, si el Dictamen estaba suficientemente discutido, aprobándose como suficientemente discutido, con 30 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, declaró suficientemente discutido el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, señalando que se procedería a la votación del mismo, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, derivado de una Iniciativa con proyecto de Decreto que propone reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco, en materia de tutela, mismo que resultó aprobado con 18 votos a favor, de los diputados: Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente,

Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Rafael Elías Sánchez Cabrales y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 9 votos en contra, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez; y 3 abstenciones, de los diputados: Norma Araceli Aranguren Rosique, Miguel Ángel Moheno Piñera y Miguel Armando Vélez Mier y Concha.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, derivado de una Iniciativa con proyecto de Decreto que propone reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco, en materia de tutela. Ordenando su archivo como asunto totalmente concluido y su descargo del turno de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para los efectos legales y administrativos respectivos. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites a que haya lugar.

ASUNTOS GENERALES

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales la Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez, quien en uso de la tribuna dijo:

Con el permiso de la Mesa, diputadas y diputados. En cumplimiento al artículo 69 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, expongo la Agenda Legislativa del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año del Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Legislatura, de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Movimiento Ciudadano, es un Partido Político Nacional que considera que el actuar de los funcionarios y todos los que ejercen recursos públicos, están obligados a transparentar tanto lo que reciban como lo que ejerzan, para así evitar los manejos inadecuados de los mismos y causar daños al erario público estatal y municipal, incluso transparentar los impuestos derivados del ejercicio de los recursos públicos en aras del principio de máxima publicidad y una rendición de cuentas eficaz de los sujetos obligados hacia los ciudadanos y las ciudadanas. Por lo antes expuesto, este tema es de relevancia en la presente Agenda Legislativa, ya que la práctica de transparencia y de rendición de cuentas, permite que los órganos de gobierno sean más eficientes. Asimismo, otro punto considerado en esta agenda, es el tema de movilidad, ya que se considera que el Estado y los municipios, deben garantizar la seguridad de las y los ciudadanos en cuanto a la movilidad en los diferentes medios de transporte privados y públicos, con vías de comunicación aptas a la realidad de las necesidades de personas peatones con o sin alguna discapacidad y sean de principal concurrencia, y además que se garantice la seguridad de vehículos, expidiendo las normas legales para ser modernizadas. En otro contexto, es importante considerar en la Agenda, el tema de las adquisiciones de bienes y servicios, en cuanto a procurar lo menos posible las asignaciones directas, ya que ésta se presta para realizar adjudicaciones con conflicto de intereses que perjudican la Hacienda Pública y debe ser prioridad realizar las modificaciones necesarias. Otro tema de vital importancia, son los derechos de las mujeres, ya que actualmente, se siguen realizando acciones, así como también las omisiones en contra de la mujer por razón de género, que le causan daño en lo físico, económico, patrimonial, psicológico y sexual, tanto en lo público como en lo privado. Bajo este contexto, es necesario reformar y adicionar las normas correspondientes, ya que existen estudios que demuestran que el mayor abuso de las mujeres se presenta en el ámbito laboral, en los sectores públicos y privados. De igual manera se contempla el tema del derecho al cuidado digno, para que las tabasqueñas y los tabasqueños, tengamos el derecho a cuidar, a ser cuidados y a cuidarse. Esta agenda se avocará también a reformas e iniciativas de interés y relevancia para las y los jóvenes, así como impulsar las reformas necesarias para la cultura de paz. Por lo antes expuesto y motivado, Movimiento Ciudadano, impulsará diversas reformas y adiciones mediante la presentación de iniciativas con proyecto de decreto, a diversas normas jurídicas como a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y las leyes en las materias

referidas. Quiero recalcar que todas las reformas priorizarán el respeto y la protección a los derechos humanos. De igual manera se procurará impulsar las iniciativas que se encuentren en trámites ante comisiones para su pronta discusión y aprobación, sobre todo de aquellas que sean de suma urgencia ante fenómenos sociales latentes que la ciudadanía exige para que nuestro Estado esté a la vanguardia Nacional, además de realizar las acciones para la difusión de la aplicación real de las normas sean beneficiosas para la sociedad tabasqueña. Es cuanto Diputado Presidente.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con cincuenta y seis minutos, del día veinte de septiembre del año dos mil veintitrés, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, misma que se verificaría a las 11 horas, del día 26 de septiembre del presente año, en el Salón de Sesiones.